

Perito Judicial Experto en Seguridad Vial

ENSEÑANZA ON LINE



Centro de Formación Pericial

Fijo: 918 707 388 / 916 308 461

Móvil: 636 953 398 / 606 865 317

Fax: 911 413 438

academia@aspejure.info

aspejureacademia@aspejure.info

www.aspejure.com/academia.php

c/ Mariano Barbacid nº 5, 3º, oficina 10

28521 - Rivas Vaciamadrid

Perito Judicial Experto en Seguridad Vial

OBJETIVOS:

- Conocer la seguridad vial y los factores que influyen en ella (hombre, vehículo, vía-ambiente).
- Conocer los planes estratégicos de seguridad vial.
- Diferenciar las competencias en materia de seguridad vial de las distintas Administraciones.
- Repasar la normativa de tráfico.
- Analizar la actividad profesional de los peritos en sus intervenciones dentro del ámbito judicial y en su relación con los clientes. Investigar las distintas responsabilidades en las que pueden incurrir derivadas de sus actuaciones profesionales y examinar si esas responsabilidades se encuentran reguladas de forma específica, o por el contrario, de forma genérica y dispersa.

METODOLOGÍA:

El material didáctico consta de un manual de *Iniciación al Peritaje Judicial* y otro sobre la *Especialidad*, además de la *Guía del Alumno*

El manual de la especialidad comprende 21 Unidades formativas, y ha sido concebido especialmente para que los aspirantes a Peritos de Seguridad Vial adquieran los conocimientos precisos de las Normas y Señales de la Circulación que regulan el comportamiento de los conductores dentro de la corriente del tráfico, con el fin de que realicen una correcta interpretación de las mismas y puedan realizar informes periciales profesionales.

Esta acción formativa se realiza en la modalidad ON LINE, mediante el autoestudio del alumno/a de los contenidos del curso.

La evaluación de la formación se realizará a través del examen tipo test de Iniciación al Peritaje, del examen teórico tipo test de la especialidad de 30 preguntas que podrá hacerse a partir de la fecha que el tutor le indique, los dos en la plataforma de la web de ASPEJURE, y un ejercicio final que le propondrá su tutor.

La puntuación tanto en las pruebas teóricas como en el ejercicio final será de 0 a 10 puntos. La nota obtenida será la media entre todas las pruebas. Será necesario haber aprobado todas para la obtención del correspondiente certificado y Diploma que le acredite como **Perito Judicial Experto en Seguridad Vial**.

Perito Judicial Experto en Seguridad Vial

Modalidad: ENSEÑANZA ON LINE

Duración: 300 horas

Tutor: D. Antonio Lage Antón

Diplomado en Ciencias Empresariales, por la Universidad Complutense de Madrid, Perito Judicial en Tasaciones Inmobiliarias y bienes inmuebles, Perito de Seguros diversos, e investigación de incendios en la Escuela de Criminología de Cataluña, Perito en Investigación y Reconstrucción de accidentes de tráfico (Universidad Politécnica de Valencia) Perito Calígrafo, Documentoscopia y Psicografología en el Instituto IPSIGRAP, Mediador Civil y Mercantil (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid), profesor de funcionarios públicos del Ministerio de justicia, profesor de funcionarios públicos y policía de Guinea Ecuatorial, Profesor y tutor en el instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, habilitado el Ministerio de Interior a través de la Dirección General de Policía con el número 17980 para impartir el área de Protección contra Incendios en los cursos Universitarios de Director de Seguridad, 15 años de experiencia como Perito Judicial independiente y Docente en materias periciales y habilidades directivas, 4 años de experiencia como Director del centro de Formación Pericial de Madrid. Autor de Diversos libros publicados sobre la pericia Judicial, Autor de más de 20 manuales de cursos para peritos.



Director: D. José Aguilera Muñoz

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Director de Seguridad Privada por la Universidad Antonio de Nebrija y habilitado por el Ministerio del Interior, Jefe de Seguridad Privada habilitado por el Ministerio del Interior, profesor acreditado por el Ministerio del Interior para impartir formación a personal de seguridad privada en las áreas de técnico-profesional, guías caninos, primeros auxilios, protección contra incendios, protección y seguridad y sistemas de comunicaciones, Perito Judicial en Tasación y Valoración de Bienes Inmuebles por Esine (Centro Superior de Estudios Técnicos Empresariales), presidente y socio fundador de Aspejure Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España.



INCLUSIÓN de los alumnos, adscritos o que se adscriban a Aspejure, y que hayan superado el presente curso, en los listados anuales de Peritos Judiciales de acuerdo con el artículo 341.1 de la LEC (Ley de Enjuiciamiento Civil).

Perito Judicial Experto en Seguridad Vial

PROGRAMA:

1ª PARTE - INICIACIÓN AL PERITAJE JUDICIAL .

MÓDULO I (JUZGADOS Y TRIBUNALES)

MÓDULO II (EL PERITO)

MÓDULO III (EL INFORME PERICIAL)

MÓDULO IV (LA PROVISIÓN DE FONDOS)

MÓDULO V (27 PLANTILLAS)

Los Módulos II, III y IV contienen ejemplos con imágenes de Documentos, de procedimientos reales, aportados por Peritos Judiciales en ejercicio.

2ª PARTE - EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL.

Unidad 1. Necesidad de un ordenamiento jurídico que reglamente la circulación

- 1.1. La Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial
- 1.2. Competencias administrativas en materia de tráfico
- 1.3. Consejo Superior de Seguridad Vial
- 1.4. Recopilación de artículos citados

Unidad 2. Factores que intervienen en la circulación

- 2.1. La persona
- 2.2. El Vehículo
- 2.3. La Vía
- 2.4. Recopilación de artículos citados

Unidad 3. Señales de circulación

- 3.1. Formato de las señales
- 3.2. Colocación y dimensiones
- 3.3. Visibilidad
- 3.4. Inscripciones
- 3.5. Idioma de las señales
- 3.6. Responsabilidad de la señalización de las vías
- 3.7. Señalización de obras
- 3.8. Retirada, sustitución y alteración de las señales
- 3.9. Obediencia

Perito Judicial Experto en Seguridad Vial

- 3.10. Aplicación de las señales
- 3.11. Clasificación de las señales
- 3.12. Prioridad entre señales
- 3.13. Recopilación de artículos citados

Unidad 4 Señalización vertical

- 4.1. Señales de advertencia de peligro
- 4.2. Señales de reglamentación
- 4.3. Recopilación de artículos citados

Unidad 5 Señales de indicación

- 5.1. Clases
- 5.2. Recopilación de artículos citados

Unidad 6 Marcas viales

- 6.1. Clases
- 6.2. Marcas blancas longitudinales
- 6.3. Marcas blancas transversales
- 6.4. Señales horizontales de circulación
- 6.5. Otras marcas e inscripciones de color blanco
- 6.6. Marcas de otros colores
- 6.7. Recopilación de artículos citados

Unidad 7. Semáforos, agentes, señales circunstanciales y de balizamiento

- 7.1. Semáforos
- 7.2. Señales y órdenes de los agentes de circulación
- 7.3. Señales circunstanciales y de balizamiento
- 7.4. Recopilación de artículos citados

Unidad 8. Progresión normal.

- 8.1. Sentido de la circulación
- 8.2. Posición en la calzada
- 8.3. Velocidad
- 8.4. Observación
- 8.5. Recopilación de artículos citados

Unidad 9 Maniobras

Perito Judicial Experto en Seguridad Vial

- 9.1. Operaciones básicas de la conducción
- 9.2. Normas generales de los conductores
- 9.3. Incorporación a la circulación
- 9.4. Desplazamientos laterales
- 9.5. Recopilación de artículos citados

Unidad 10 Adelantamiento

- 10.1. Realización de la maniobra
- 10.2. Recopilación de artículos citados

Unidad 11 Otros adelantamientos

- 11.1. Casos no considerados adelantamientos
- 11.2. Comportamiento del conductor adelantando
- 11.3. Recopilación de artículos citados

Unidad 12. Intersecciones

- 12.1. Paso por las intersecciones
- 12.2. Fase de aproximación
- 12.3. Fase de posición de entrada
- 12.4. Fase de franqueo
- 12.5. Cruce de paso a nivel
- 12.6. Recopilación de artículos citados

Unidad 13. Cambios de sentido a la marcha

- 13.1. Realización de la maniobra
- 13.2. Marcha hacia atrás
- 13.3. Recopilación de artículos citados

Unidad 14. Detención, parada y estacionamiento

- 14.1. Parada y estacionamiento: su realización
- 14.2. Detenciones por emergencia
- 14.3. Inmovilizaciones decretadas por los agentes de la autoridad
- 14.4. Retirada y depósito del vehículo
- 14.5. Tratamiento residual del vehículo
- 14.6. Recopilación de artículos citados

Unidad 15 Las luces en los vehículos

Perito Judicial Experto en Seguridad Vial

15.1. Condiciones técnicas de los dispositivos de alumbrado y señalización óptica

15.2. Luces cuya función fundamental es la de poder ver

15.3. Inutilización o avería irreparable del alumbrado

15.4. Recopilación de artículos citados

Unidad 16 Luces cuya finalidad es “ser visto”

16.1. Ser vistos

16.2. Luces cuya finalidad es advertir

16.3. Recopilación de artículos citados

Unidad 17 Normas relativas a determinados vehículos, peatones y animales

17.1. Vehículos en servicio de urgencia: Policía, extinción de incendios, protección civil, salvamento y asistencia sanitaria

17.2. Vehículos especiales y vehículos en régimen de transporte especial

17.3. Circulación de vehículos con remolque

17.4. Circulación de ciclos, ciclomotores y vehículos análogos

17.5. Circulación de peatones

17.6. Circulación de animales

17.7. Recopilación de artículos citados

Unidad 18. Otras normas de interés

18.1. Normas generales de comportamiento para todos los usuarios

18.2. Cinturones de seguridad

18.3. El casco y otros elementos de protección

18.4. Del transporte de personas

18.5. Comportamiento en caso de emergencia

18.6. Puertas

18.7. Carga de combustible

18.8. Circulación internacional

18.9. Accesorios, repuestos, herramientas de los vehículos en circulación

18.10. Recopilación de artículos citados

Unidad 19 Señales en los vehículos

19.1. Señales en los vehículos

19.2. Señales acústicas

19.3. Recopilación de artículos citados

Perito Judicial Experto en Seguridad Vial

Unidad 20 La alcoholemia y otras normas de interés

- 20.1. La Alcoholemia
- 20.2. Sustancias estupefacientes y otras similares
- 20.3. Daños a la vía o a sus instalaciones
- 20.4. Deterioro, sustracción o modificación de la señalización
- 20.5. Publicidad en los automóviles
- 20.6. Publicidad en relación con los vehículos de motor
- 20.7. Abandono de los vehículos
- 20.8. Ley de caza
- 20.9. Código penal
- 20.10. Recopilación de artículos citados

Unidad 21 Legislación

- 21.1. Legislación de carreteras
- 21.2. Ley 25/1988, de 29 de julio de carreteras
- 21.3. Reglamento General de Carreteras
- 21.4. Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1997 por la que se regulan los accesos a las carreteras del estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios de carreteras
- 21.5. Orden FOM 2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del estado
- 21.6. Las Carreteras en la constitución
- 21.7. Sentencias del Tribunal Constitucional sobre carreteras
- 21.8. Legislación sobre las autopistas de peaje
- 21.9. Red de Carreteras del Estado
- 21.10. Red de carreteras del estado. Composición inicial, inventarios y Reales Decretos de modificación posterior
- 21.11. Real Decreto 452/2014 de 5 de marzo, por el que desarrolla la estructura orgánica básica del ministerio de Fomento
- 21.12. Orden FOM 1644/2012, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento nomenclatura de las autopistas y autovías
- 21.13. Entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos: órdenes de 23 de julio de 2001 y FOM 3426/2005 de 27 de octubre
- 21.14. Legislación de medio ambiente
- 21.15. Legislación de Prevención de Riesgos Laborales
- 21.16. Legislación expropiación forzosa

Perito Judicial Experto en Seguridad Vial

21.17. Legislación sobre tráfico, circulación y seguridad

21.18. Legislación sobre financiación

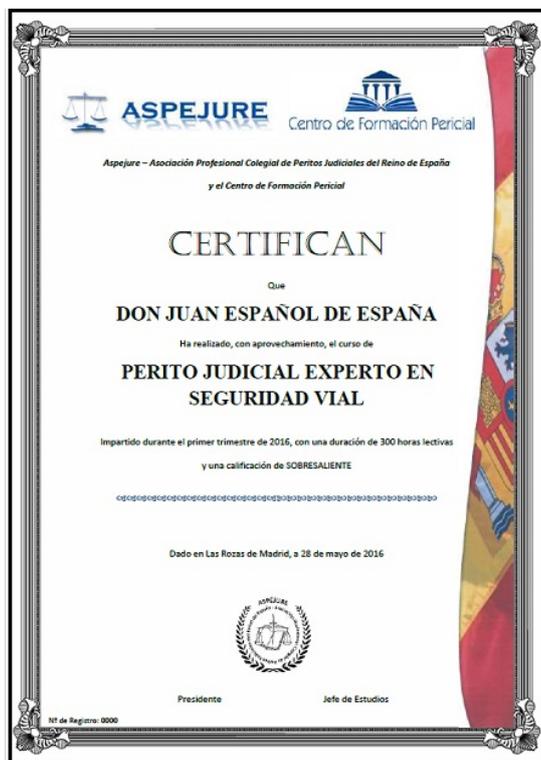
21.19. Legislación de transportes terrestres

21.20. Otra legislación

Glosario

Perito Judicial Experto en Seguridad Vial

Superado este curso, el alumno recibirá el Diploma como Perito Judicial Experto en Seguridad Vial (formato DinA3) y Certificado:



Perito Judicial Experto en Seguridad Vial

CALENDARIO

Al ser on line, cada alumno realizará el curso de forma independiente de todos los demás. Lo inicia cuando quiere y lo concluye cuando puede pero, siempre, bajo la supervisión de su tutor.



Perito Judicial Experto en Seguridad Vial

| | Asociados | No Asociados |
|------------------|-------------------------------|---------------------|
| Precio: | 500 € | 600 € |
| Titular: | Centro de Formación Pericial | |
| C.C.C.: | 0049-0581-18-2210516137 | |
| I.B.A.N.: | ES44 0049 0581 1822 1051 6137 | |

Enviar la hoja de matriculación junto a la copia de su ingreso a:

aspejureacademia@aspejure.info

Más información en:

636 953 398 // 918 707 388





Perito Judicial Experto en Seguridad Vial

MATRICULACIÓN

NOMBRE *

PRIMER APELLIDO *

SEGUNDO APELLIDO *

DNI *

DIRECCIÓN *

POBLACIÓN *

PROVINCIA *

CÓDIGO POSTAL *

E-MAIL *

MÓVIL *

TELÉFONO

FECHA DE NACIMIENTO *

POBLACIÓN Y PROVINCIA
DE NACIMIENTO *

Nº COLEGIADO

OBSERVACIONES

(*) campos obligatorios

He leído el aviso legal, lo he comprendido y estoy conforme.

FIRMA

AVISO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que usted nos facilite quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros titularidad de ASPEJURE-Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España, con el fin de poderle prestar nuestros servicios, así como para mantenerle informado sobre cuestiones relativas a la actividad de la Empresa y sus servicios.

ASPEJURE-Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España, se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Así mismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal mediante correo electrónico dirigido a info@aspejure.com o bien mediante escrito dirigido a ASPEJURE-Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España, c/ Chile nº 10, oficina 109 - 28290 - Las Rozas de Madrid.